

CNMV  
Edison, 4  
28006 Madrid

Barcelona, 23 de marzo de 2020

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, **LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.** ("Reig Jofre" o "la Sociedad") informa que con motivo del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma provocado por la evolución del nuevo coronavirus (2019-nCoV), la Sociedad ha considerado necesario centrar todos sus esfuerzos en garantizar la producción y el suministro de medicamentos a la población, razón por la cual, el Consejo de Administración ha decidido aplazar la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración se había previsto, inicialmente, para finales del mes de abril de 2020.

La Sociedad informará por este mismo medio de la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cuanto el estado de alarma sanitaria así lo permita.

D. Adolf Rousaud  
Secretario no consejero del Consejo de Administración